



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

8564

Juicio inmediato sobre delitos leves nº 31/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se notifica a DAVID CAÑON RICO, cuyo domicilio actual se desconoce, que ha recaído sentencia número 155/2016 de fecha 15.06.2016.

En PALMA DE MALLORCA a 15 de julio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

